

PERGAMINO, Abril 17 de 2000.-

Al Señor
Intendente Municipal
HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Primera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Abril de 2000** al considerar el Expediente: D-46/00 D.E. Eleva Expte. D-773/00 **SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLI – COS** Ref: Afectación de fondos descentralización tributaria a obras Desagües Pluviales.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Aféctase todos los fondos a ingresar durante el Ejercicio 2000 ----- en concepto de descentralización Tributaria de Impuestos Inmobiliario Rural, a la obra **DESAGÜES PLUVIALES ZONA CÉNTRICA CUENCA ALEM.-**

ARTICULO 2º- Facúltase al Departamento Ejecutivo a realizar las ampliaciones ----- de la cuenta Finalidad III – Programa 7 - 2-5-2-14 Desagües Pluviales Zona Céntrica –Dr. Alem.- a medida que se produzcan los ingresos de fondos provenientes del Artículo 1º.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 5113/00.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE